

PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 4547

NEUQUEN, 16 de noviembre de 1988.

VISTO:

El presente Expediente N° 2511-2819/88, por el cual el Consejo Provincial de Educación gestiona la ratificación de la Resolución N° 2047/88; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se transforma un cargo de Secretaria de Primera;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

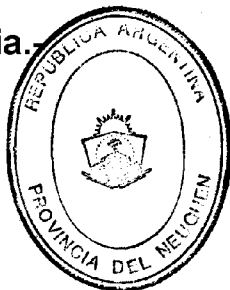
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: RATIFICASE la Resolución N° 2047/88, dictada por el Consejo Provincial de Educación por la cual se transforma de la Unidad de Organización 32 de Planta Temporaria de Secretaria de Primera Tiempo Simple DAR.2 en un cargo de Secretaria de Primera de Tiempo Completo DAW.2 y se establece que el cargo de Secretaria de Primera de Tiempo Simple DAR.2 existente en la Planta Funcional de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2 -03-.Distrito Educativo Centenario -Zona I.Confluencia-, deberá modificarse a partir del 01 de octubre de 1988 en Secretaria de Primera Tiempo Completo DAW.2.-

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Cultura.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, Publíquese, dése al Boletín Oficial y ARCHIVASE.

Es Copia.



Fdo)Salvatori
Fernandez